



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/50/12
TD/B/WP/169
1º de octubre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
50º período de sesiones
Ginebra, 6 a 17 de octubre de 2003
Tema 6 a) del programa provisional

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PLAN DE MEDIANO
PLAZO Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS ACERCA DE
SU 41º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones,
Ginebra, del 15 al 19 de septiembre de 2003

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. DECISIONES Y CONCLUSIONES CONVENIDAS ADOPTADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN SU 41º PERÍODO DE SESIONES		2
II. DELIBERACIONES.....	1 - 33	10
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	34 - 37	17

Anexos

I. Programa provisional del 42º período de sesiones del grupo de trabajo.....		18
II. Asistencia		19
III. Lista de documentos.....		21

Capítulo I

DECISIONES Y CONCLUSIONES CONVENIDAS ADOPTADAS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN SU 41º PERÍODO DE SESIONES

A. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

Proyecto de decisión que se somete a la consideración de la Junta de Comercio y Desarrollo*

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. *Toma nota* del informe sobre el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (TD/B/50/2-TD/B/WP/163 y Add. 1 y 2);
2. *Acoge* con satisfacción el aumento de los recursos financieros y presupuestarios a la vez que expresa su preocupación por la disminución de la parte que corresponde a los PMA y a África;
3. *Recomienda* que la secretaría aplique el texto que se adjunta a esta decisión como estrategia para las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, teniendo en cuenta las ideas que figuran en la nota sobre el desarrollo de la capacidad (TD/B/50/9-TD/B/WP/168);
4. *Invita* a la secretaría a seguir reforzando la coordinación entre sus distintas entidades con miras a llegar a criterios integrados y mediante la difusión de esta estrategia entre todos los funcionarios, en particular los directores de proyectos;
5. *Invita* a la secretaría a presentar esta estrategia y su aplicación con ocasión de la XI UNCTAD y a esforzarse continuamente por promoverla entre los donantes y los países beneficiarios;
6. *Pide* al Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas que, en sus períodos de sesiones anuales en que se tratan las actividades de cooperación técnica, examine los progresos realizados en aplicación de esta estrategia e informe a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre el resultado de esos exámenes;
7. *Pide* a los donantes y los beneficiarios que apoyen la estrategia y garanticen la disponibilidad de recursos previsibles y sostenibles para su aplicación.

* Presentado a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 50º período ordinario de sesiones en el documento TD/B/50/L.4.

Anexo

Estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD

1. La estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD se preparó de conformidad con las conclusiones convenidas adoptadas en la segunda parte del 40º período de sesiones del Grupo de Trabajo, celebrada en mayo de 2003, en la que el Grupo de Trabajo tomó nota "de la información facilitada por la secretaría en el documento TD/B/WP/167, "Nota de la secretaría", así como de la indicación de que se prepararía un nuevo proyecto de estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD que se presentaría al Grupo de Trabajo en su 41º período de sesiones para su examen por los Estados miembros.

Alcance, principios rectores y objetivos

2. La estrategia establece las actividades operacionales de la UNCTAD que abordan los problemas prácticos del comercio y el desarrollo en una era de mundialización y liberalización. Su objetivo es reforzar la eficacia y los efectos de la cooperación técnica en general de la UNCTAD como complemento indispensable del análisis de la política de la institución y de la labor de su mecanismo intergubernamental.

3. El objetivo de la cooperación técnica de la UNCTAD es prestar asistencia a los países en desarrollo para que se integren en la economía mundial. La estrategia tiene por objeto potenciar su capacidad endógena para hacer frente a las dificultades y aprovechar las oportunidades que les ofrece esa integración, y para establecer y aplicar sus propias estrategias de desarrollo. La eficacia de la cooperación técnica depende de la aportación nacional, en especial el grado de autonomía del país y la capacidad local desarrollada por cada operación, y de la simbiosis establecida entre las estrategias nacionales de desarrollo y los mecanismos mundiales favorables al desarrollo.

4. A este respecto, la cooperación técnica de la UNCTAD hace especial hincapié en el fortalecimiento de las capacidades humanas, institucionales, productivas y exportadoras de los países beneficiarios. Las actividades prestarán apoyo a las políticas de reducción de la pobreza y a la consecución de los objetivos del desarrollo internacional, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio, y las recomendaciones pertinentes de las conferencias mundiales.

5. La cooperación técnica de la UNCTAD deberá orientarse hacia los países en desarrollo con mayores necesidades. Los países menos adelantados tendrán prioridad en la asistencia prestada por la UNCTAD. Se deberá prestar atención a las necesidades especiales de los países insulares pequeños en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, y ciertos países en desarrollo con economías estructuralmente débiles, pequeñas y vulnerables. La UNCTAD debería seguir proporcionando cooperación técnica a las economías en transición.

6. En la prestación de sus servicios de cooperación técnica, la UNCTAD recurrirá a sus conocimientos prácticos en su calidad de centro de coordinación de las Naciones Unidas del tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible. En ese proceso los trabajos

analíticos y las actividades operacionales se seguirán apoyando entre sí, a fin de asegurar la coherencia entre las esferas temáticas especializadas de la UNCTAD.

7. La cooperación técnica de la UNCTAD se determinará en función de los resultados de la XI UNCTAD, las prioridades de su programa de trabajo establecidas en el documento final de la X UNCTAD y recogidas en las decisiones pertinentes de la Junta de Comercio y Desarrollo, y las conclusiones pertinentes de recientes conferencias mundiales, como la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Cuarta y Quinta Conferencias Ministeriales de la OMC y la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito.

8. Los Estados miembros examinarán y actualizarán la estrategia, según proceda, a la luz de las nuevas necesidades de desarrollo y los mandatos de la UNCTAD.

9. Se utilizarán distintos instrumentos de cooperación técnica a corto y a largo plazo, en la forma apropiada, de acuerdo con la naturaleza y los objetivos de cada actividad o programa y para poder responder a las distintas necesidades de los beneficiarios. La cooperación técnica de la UNCTAD estará centrada en el fortalecimiento de la capacidad, sin perder de vista las intervenciones puntuales y a corto plazo. Esto implica la potenciación de la capacidad endógena de los países en desarrollo para formular, aplicar y evaluar políticas diseñadas en el país para: i) el desarrollo y la diversificación de su sector productivo nacional, ii) el diseño y la aplicación de las políticas de comercio e inversión y de las estrategias de negociación, y iii) el desarrollo de los servicios de apoyo al comercio dentro del marco de sus objetivos de desarrollo y habida cuenta de la evolución del entorno internacional.

10. Teniendo en cuenta ese criterio de fortalecimiento de la capacidad, la cooperación técnica de la UNCTAD tendrá las características siguientes:

- a) Estará impulsada por la demanda y se prestará en función de las necesidades de los beneficiarios;
- b) Se diseñará y se pondrá en práctica de modo que garantice la participación de los beneficiarios y apoye las actividades de desarrollo a nivel nacional;
- c) El diseño, la formulación y la ejecución de los programas se realizarán en estrecha consulta con los beneficiarios y los donantes;
- d) El elemento principal consistirá en fijar como objetivo la atención de las necesidades de desarrollo a largo plazo, como la capacidad humana e institucional;
- e) Se prestará especial atención al objetivo de la sostenibilidad de los proyectos y programas;
- f) En la formulación y la aplicación de los programas y actividades se adoptará un método por etapas bien concebido con el fin de mejorar la eficacia y aumentar los efectos de las actividades de cooperación técnica; y

- g) Los programas se elaborarán y ejecutarán en cooperación con los organismos internacionales y regionales que prestan cooperación técnica en materias relacionadas con el comercio y la inversión, y en asociación con los círculos académicos y empresariales y con las organizaciones no gubernamentales (ONG).

11. Se seguirá un método integrado para la prestación de cooperación técnica tanto en la UNCTAD como a nivel interinstitucional:

- a) A nivel de la UNCTAD, mediante la intensificación de la cooperación entre divisiones, el método integrado preverá la prestación de cooperación técnica, estadística y multidisciplinaria y el fortalecimiento de la capacidad en las esferas en que la UNCTAD dispone de conocimientos especializados. Con ello se logrará una mayor coherencia en las operaciones de la UNCTAD y disminuirá la incidencia de intervenciones fragmentadas.
- b) A nivel interinstitucional, la UNCTAD tratará de intensificar la cooperación y de aumentar las actividades conjuntas con otros organismos que prestan asistencia técnica en materia de comercio e inversiones y en especial con las comisiones regionales de las Naciones Unidas, el PNUD, la OMC, el CCI, el Banco Mundial y otras instituciones intergubernamentales, comprendidas las instituciones regionales y subregionales. El principal objetivo de la cooperación de la UNCTAD con otras entidades que prestan cooperación técnica en materia de comercio e inversión será aumentar al máximo el efecto de las operaciones y las complementariedades entre las instituciones, para aprovechar sus respectivos conocimientos prácticos, habida cuenta de sus mandatos y de las ventajas comparativas, aumentar la sinergia y evitar las duplicaciones. Se utilizarán instrumentos como los memorandos de entendimiento y los equipos de tareas entre organismos apropiados para determinar el contenido específico de la cooperación interinstitucional y las complementariedades.

12. De acuerdo con las necesidades determinadas en cada caso y con los recursos humanos y financieros disponibles, se promoverán actividades regionales e interregionales en favor de un mayor número de beneficiarios.

13. A reserva de que se disponga de recursos humanos y financieros, se intensificarán las actividades a nivel de país. Esto se aplica en particular a los temas y modalidades de cooperación técnica para los cuales son necesarias grandes operaciones de base nacional a largo plazo y adaptadas a cada país, de conformidad con los intereses de los beneficiarios y los compromisos que éstos hayan adquirido de apoyar la operación. Se aumentarán a ese respecto la cooperación y las actividades conjuntas con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los organismos pertinentes que tengan representación sobre el terreno, especialmente en la formulación y la aplicación de estrategias nacionales sobre comercio y desarrollo de los países. De igual manera, la UNCTAD procurará aumentar la participación en los mecanismos a nivel de país como ECP/MANUD, los grupos consultivos del Banco Mundial y las reuniones de mesa redonda del PNUD.

Principales formas de cooperación técnica

14. La cooperación técnica de la UNCTAD se centrará en el análisis de políticas, el desarrollo de la capacidad institucional y el desarrollo de la capacidad humana. Algunas formas de cooperación técnica de la UNCTAD consistirán en lo siguiente:

- a) Intercambios de experiencias sobre el desarrollo;
- b) Cooperación Sur-Sur y cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD);
- c) Estudios nacionales y estudios temáticos sobre cuestiones específicas de desarrollo como parte del programa de trabajo de la secretaría y como contribución a las deliberaciones internacionales y de expertos;
- d) Análisis de política en materia de desarrollo, comercio, inversión y ciencia, tecnología e innovación, y evaluaciones de la eficacia de los servicios de apoyo al comercio;
- e) Servicios de asesoramiento a nivel nacional, subregional y regional;
- f) Actividades integradas por países a nivel de toda la UNCTAD para países seleccionados, en el contexto de la coordinación por países, especialmente para países menos adelantados; deberán también contribuir a los diálogos de política en los grupos consultivos del Banco Mundial y en las mesas redondas del PNUD;
- g) Apoyo al desarrollo de los recursos humanos y a la creación de instituciones, con inclusión de la preparación de conjuntos de útiles (por ejemplo, programas informáticos y manuales sobre las mejores prácticas) y asesoramiento y capacitación sobre su aplicación y utilización por los países beneficiarios;
- h) Actividades de capacitación que abarcan tanto los programas estructurados sobre desarrollo de los recursos humanos que tratan de reforzar las capacidades locales de formación e investigación como los talleres especiales de formación y los seminarios de familiarización; e
- i) Difusión de información sobre comercio, inversión y cuestiones afines, obtenida de la base de datos de la UNCTAD, a los países en desarrollo para uso de los gobiernos o de la sociedad civil.

15. La UNCTAD debería también proseguir la elaboración de directrices para las asociaciones con las ONG, especialmente respecto de su participación en los debates temáticos y en la prestación de servicios de cooperación técnica. Varias ONG son en la actualidad entidades asociadas de pleno derecho de algunos programas de la UNCTAD, lo que debería producirse con mayor frecuencia en el futuro. Se reforzará la cooperación con el sector privado, la sociedad civil y los círculos académicos de todas las regiones del mundo; en parte como beneficiarios, de conformidad con las prioridades nacionales, de las actividades operacionales de la UNCTAD, y en parte como fuentes de experiencia y conocimientos especializados importantes para dichas

actividades. En la elaboración y la ejecución de las actividades se prestará especial atención a las asociaciones con partes interesadas beneficiarias.

16. En la prestación de cooperación técnica, y con el objeto de facilitar el intercambio de enseñanzas sacadas de las experiencias en materia de desarrollo, la labor debería centrarse en el fomento de la capacidad institucional. La UNCTAD:

- a) Mejorará los conocimientos prácticos y las instituciones nacionales, de los que hará pleno uso, para que las partes interesadas nacionales sean asociados activos en el diseño y la ejecución de actividades relativas al establecimiento de prioridades, las competencias y los recursos;
- b) Promoverá el establecimiento de redes, incluso mediante acuerdos de hermanamiento, entre las instituciones que trabajan en esferas afines o similares, incluidas las instituciones de países desarrollados; y
- c) Recurrirá a las instituciones y los conocimientos especializados de otros países en desarrollo utilizando las modalidades de la CTPD.

Supervisión y evaluación

17. Se supervisarán sistemáticamente los efectos de los proyectos y programas en el desarrollo, en particular desde el punto de vista del fomento de la capacidad nacional y de la eficacia en función de los costos. Para facilitar esa labor se establecerán objetivos mensurables al inicio de los proyectos, entre los que figurarán puntos de referencia e indicadores de resultados en la etapa de formulación del proyecto y se establecerán también las bases para la evaluación de los proyectos.

18. Se someterá a los proyectos y programas seleccionados a una evaluación independiente de común acuerdo con el país o los países beneficiarios y el donante o los donantes. En ella se examinará el efecto de las actividades en función de los objetivos y se propondrán recomendaciones prácticas para corregir las deficiencias. El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas examinará cada año un estudio a fondo sobre un programa de cooperación técnica.

19. La Junta analizará las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, incluida su eficacia en función de los costos. Para esta labor se contará con el apoyo del Grupo de Trabajo, que se reunirá con ese fin inmediatamente antes que la Junta.

20. Para asegurar la efectiva integración de la labor analítica en la cooperación técnica, la preparación y ejecución de los proyectos se confía a la correspondiente secretaría encargada del programa de trabajo. El Servicio de Cooperación Técnica de la UNCTAD se ocupará de velar por la coherencia general de las actividades de cooperación técnica de la secretaría y la aplicación de la estrategia.

21. La secretaría ejercerá un estricto control de calidad aplicando normas de calidad conjuntamente establecidas en las etapas de elaboración, ejecución, supervisión y evaluación de los proyectos.

22. Para mejorar la gestión de la cooperación técnica se modernizarán los procedimientos administrativos. Se asignará en forma más transparente y equitativa al programa sustantivo correspondiente una parte apropiada de los costos de apoyo recibidos por la UNCTAD para la ejecución de los proyectos.

Apoyo de los Estados miembros

23. Para apoyar los objetivos a largo plazo que se pretende lograr prestando una mayor atención al fomento de la capacidad, los países donantes y beneficiarios así como la secretaría colaborarán para garantizar que los recursos humanos y financieros asignados para la aplicación de la estrategia permitan alcanzar el grado de previsibilidad y sostenibilidad deseado. Para ello, se concederá prioridad a las actividades sostenibles a largo plazo, en particular a través de mecanismos plurianuales de financiación y actividades interdivisionales basadas en las prioridades temáticas establecidas en el programa de trabajo de la UNCTAD.

*159ª sesión plenaria,
19 de septiembre de 2003.*

B. Evaluación a fondo del programa de asistencia técnica sobre comercio, medio ambiente y desarrollo

Decisión

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado la evaluación a fondo del programa sobre comercio, medio ambiente y desarrollo, tal como figura en el documento TD/B/WP/165,

- 1. Expresa su reconocimiento por el informe de evaluación y por la información complementaria proporcionada por la secretaría, tal como figura en el documento TD/B/WP(XLI)/CRP.1;*
- 2. Expresa su reconocimiento al Gobierno del Japón por su contribución financiera a la evaluación;*
- 3. Hace suyas las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación, tomando en consideración los comentarios formulados en el informe durante el período de sesiones; toma nota de las medidas ya adoptadas por la secretaría en esta dirección, y alienta a la secretaría a introducir nuevas mejoras;*
- 4. Toma nota del efecto positivo que el programa ha tenido en muchos países beneficiarios; y exhorta a la secretaría a que intensifique sus esfuerzos para ampliar la extensión del programa a todas las regiones geográficas, en particular a África;*
- 5. Pide a la secretaría que presente, en el 43º período de sesiones del Grupo de Trabajo, un informe sobre la aplicación del seguimiento de las recomendaciones del informe de evaluación y de las deliberaciones al respecto en el actual período de sesiones;*

6. *Reitera* la importancia del proceso de evaluación en la UNCTAD;

7. *Invita* a la secretaría a que formule propuestas sobre las evaluaciones futuras, tomando en consideración los resultados de la UNCTAD XI, en el 43º período de sesiones del Grupo de Trabajo, con el fin de garantizar la preparación oportuna y adecuada de esas evaluaciones y de que se les preste un apoyo adecuado.

*159ª sesión plenaria,
19 de septiembre de 2003.*

C. Informe sobre los progresos alcanzados en la puesta en marcha de la segunda fase del sitio web de la UNCTAD

Conclusiones convenidas

1. El Grupo de Trabajo reconoce la labor realizada por la secretaría de la UNCTAD y acoge con satisfacción las nuevas funciones del sitio web de la UNCTAD, en particular:

- a) El nuevo calendario de acontecimientos y reuniones;
- b) La sala de prensa;
- c) La integración progresiva de los subsitios;
- d) La disponibilidad de documentos del período de sesiones en los seis idiomas de trabajo;
- e) La próxima disponibilidad de resúmenes de las publicaciones en árabe, español, francés e inglés.

2. Se pide a la secretaría de la UNCTAD que establezca un servicio en la sala de la prensa para documentos del período de sesiones y que ponga los documentos a disposición de las misiones de una manera segura. Más en general, se pide a la secretaría de la UNCTAD que establezca una política de difusión de información, a través de su sitio web, particularmente con respecto a los documentos embargados o de distribución restringida, para garantizar el acceso pleno e inmediato a todos los documentos por todos los Estados miembros.

3. Se pide igualmente a la secretaría de la UNCTAD que mejore el servicio de búsqueda de su sitio web con los recursos existentes.

4. Se alienta a la secretaría de la UNCTAD a que considere la conveniencia de organizar una reunión de información para los delegados sobre la mejor manera de utilizar el sitio web de la UNCTAD.

*159ª sesión plenaria
19 de septiembre de 2003*

Capítulo II

DELIBERACIONES

A. Declaraciones introductorias

1. El **Secretario General Adjunto de la UNCTAD** expresó su reconocimiento por el generoso apoyo prestado por los donantes a la cooperación técnica de la UNCTAD. Las actividades de cooperación técnica seguían financiándose con recursos procedentes de tres fuentes principales: los fondos fiduciarios, el PNUD y el presupuesto por programas de las Naciones Unidas. En 2002, el gasto total con cargo a las tres fuentes había ascendido a 21,8 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales el 70% había procedido de los fondos fiduciarios. El gasto total se había reducido en un 6% aproximadamente en comparación con 2001, y la tendencia descendente de la aportación del PNUD a los gastos totales, iniciada en 1990, se había mantenido en 2002. Cuatro proyectos financiados con cargo al tercer tramo de la Cuenta para el Desarrollo habían entrado en funcionamiento en 2002, y para el bienio 2004-2005 se habían propuesto cuatro nuevos proyectos, por un total de 2,6 millones de dólares. La proporción correspondiente a los gastos en proyectos en los países había aumentado en 2002, mientras que la de los proyectos regionales había disminuido fuertemente.
2. La cooperación estrecha con otros organismos y entidades que prestan cooperación técnica relacionada con el comercio seguía siendo una prioridad. A este respecto, la UNCTAD había contribuido a la preparación del informe del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General para aclarar aún más las funciones y responsabilidades de cooperación técnica de las diversas entidades del sistema de las Naciones Unidas. En abril de 2003 se había firmado un memorando de entendimiento entre la UNCTAD y la OMC, y, como resultado de un acuerdo financiero y administrativo suscrito por la Comisión de la Unión Europea y las Naciones Unidas, la UNCTAD sería una de las diez organizaciones que recibirían una mayor financiación.
3. En cuanto a la aplicación del Marco Integrado, el principal reto había sido el seguimiento de los planes de acción de los estudios de diagnóstico de la integración comercial mediante la ejecución de proyectos concretos en los países. A mediano y a largo plazo se requería una financiación previsible y sostenible en las esferas prioritarias de los planes de acción de los estudios. La evaluación del Marco Integrado que se estaba realizando debería dar lugar a recomendaciones a este respecto. En cuanto al JITAD, en 2003 se había lanzado una segunda fase que abarcaría cuatro años. El Programa se había ampliado a ocho nuevos países.
4. En lo que concernía a la orientación futura de la cooperación técnica, la UNCTAD seguiría fomentando la formulación de programas plurianuales con donantes y beneficiarios múltiples. Se daría más importancia a las actividades de fomento de la capacidad a largo plazo, y al mismo tiempo se continuaría respondiendo a las necesidades inmediatas mediante asistencia específica a corto plazo. En las modalidades y formas de ejecución se seguiría procurando la participación de las entidades locales. El apoyo al fomento de la capacidad seguía siendo el principal objetivo de los programas de cooperación técnica de la UNCTAD. Además, la interacción entre la labor de investigación y análisis y las actividades de asistencia técnica se reforzaría aún más, con el fin de garantizar la coherencia entre las esferas temáticas en que la UNCTAD tiene particular competencia técnica.

5. La evaluación de los programas de cooperación técnica se había convertido en un instrumento muy eficaz para que los Estados Miembros proporcionaran una orientación sustantiva respecto de los programas. Dos rasgos particulares de la evaluación en la UNCTAD eran su independencia y su enfoque participativo. En la evaluación de este año del programa de cooperación técnica sobre comercio, medio ambiente y desarrollo se atribuía particular importancia al fomento de la capacidad y se formulaban recomendaciones sobre las formas de reforzar los aspectos de fomento de la capacidad del programa.

6. El representante de **Tailandia**, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de los 77 y China**, expresó preocupación por el nivel descendente de los gastos en cooperación técnica de la UNCTAD en la región de África y en los países menos adelantados. Reafirmó la importancia que su Grupo atribuía al JITAD, que constituía un excelente ejemplo de un programa de cooperación técnica holístico, en el que tres organismos cooperaban eficazmente con arreglo a sus conocimientos especializados y a sus características específicas. Alentó a la UNCTAD a que velara por que otros proyectos y programas regionales e interregionales se beneficiaran de esa experiencia, y pidió que se celebraran nuevas consultas entre los países donantes, los beneficiarios y la secretaría de la UNCTAD en relación con las políticas y negociaciones comerciales en el período posterior a Cancún a fin de asegurar que la UNCTAD siguiera desempeñando su papel en esta esfera.

7. Respecto de la coherencia, destacó la importancia de que la UNCTAD se creara su propia visión de lo que la coherencia significaba para el cumplimiento de sus objetivos y mandatos, teniendo en cuenta sus características específicas y sus conocimientos técnicos. A ese respecto, su Grupo acogía con satisfacción la nota sobre el desarrollo de la capacidad presentada por la secretaría, que se centraba en el mejoramiento de la capacidad local para la formulación y aplicación de políticas comerciales y de desarrollo endógenas. El Grupo deseaba subrayar la necesidad de adoptar enfoques holísticos, que integran los diversos aspectos del comercio, la inversión y el desarrollo.

8. En toda estrategia de cooperación técnica en el comercio y el desarrollo debían cumplirse dos requisitos básicos: en primer lugar, los objetivos e instrumentos debían corresponder a las necesidades de desarrollo, y en segundo lugar, tenía que haber una flexibilidad suficiente para que las actividades pudieran actualizarse y ajustarse según lo exigiera el entorno económico internacional en evolución. Además, se necesitaba una financiación previsible para los programas de la UNCTAD, ya que no era posible diseñar programas a largo plazo con unos recursos fragmentados y a corto plazo.

9. El Grupo de los 77 y China agradecía los constantes esfuerzos de la secretaría por tratar de mejorar la gestión de la cooperación técnica en beneficio de los países en desarrollo mediante la realización de evaluaciones.

10. El representante de **Zimbabwe**, hablando en nombre del **Grupo Africano**, dijo que su región seguía beneficiándose de los conocimientos especializados de la UNCTAD mediante la cooperación técnica en diferentes esferas temáticas, y expresó su satisfacción por la ampliación del JITAD, que había demostrado ser una de las actividades más eficaces de los últimos años. Expresó preocupación por la reducción de la parte correspondiente a África en la cooperación

técnica total de la UNCTAD, y manifestó la esperanza de que se tratara de una situación excepcional, que no se repetiría en 2003.

11. Los mejores resultados de la cooperación técnica eran los que se quedaban en el país beneficiario, arraigados en su población y en sus instituciones y armonizados con la economía y la sociedad del país. El orador celebró las propuestas hechas en la nota sobre el desarrollo de la capacidad en relación con un enfoque más integrado de la cooperación técnica que vinculara los diferentes aspectos del comercio, la inversión y la infraestructura.

12. Las directrices presentadas en el proyecto de estrategia de cooperación técnica reflejaban las tendencias actuales de las actividades de cooperación técnica de la organización. En consecuencia, no modificaban la orientación general sino que ponían de relieve las formas más eficaces de alcanzar resultados sostenibles.

13. La evaluación del programa sobre comercio, medio ambiente y desarrollo atribuía importancia al desarrollo de la capacidad mediante un enfoque holístico. Su Grupo respaldaba las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación.

14. El representante de **México**, hablando en nombre del **Grupo Latinoamericano y del Caribe**, celebró el aumento de las contribuciones de los donantes para la cooperación técnica de la UNCTAD, así como el incremento de las actividades en América Latina y el Caribe, que habían representado el 9,2% del total en 2002, y declaró que esperaba que esta cifra marcara el comienzo de una tendencia positiva. Por otra parte, la merma de los recursos destinados a los proyectos regionales era motivo de preocupación.

15. Los programas de cooperación técnica de la UNCTAD debían beneficiar a todos los países en desarrollo y con economías en transición y debían ser compatibles con la estructura temática en la que se fundamentaba la labor de la secretaría. Asimismo, era importante tener en cuenta la demanda en todos los países en desarrollo de todas las regiones, en vista de la diversidad de los problemas de desarrollo.

16. El orador señaló a la atención de los países donantes la necesidad de difundir el trabajo de la UNCTAD en América Latina y el Caribe mediante la cooperación técnica, particularmente en el contexto de la UNCTAD XI. Su región tenía una destacada tradición de investigación sobre las políticas de desarrollo, y los conocimientos técnicos y la visión holística de la UNCTAD podían ser una fuente de apoyo efectivo a los gobiernos, los círculos académicos y los sectores productivos. La región tenía grandes necesidades de capacidad humana e institucional en sectores como el comercio y la pobreza, la financiación para el desarrollo, la transferencia de tecnología y la inversión, el comercio de servicios, el regionalismo y el multilateralismo, y los efectos de la mundialización.

17. El Grupo tomaba conocimiento con interés de la nota de la secretaría sobre el desarrollo de la capacidad, cuyas ideas estaban en consonancia con los criterios de la UNCTAD. La cooperación técnica tenía que apuntar a fortalecer la capacidad de los propios países en desarrollo para formular y aplicar políticas teniendo en cuenta las características de sus economías, y muchas actividades de la UNCTAD respetaban ese principio.

18. La representante de la **India**, hablando en nombre del **Grupo Asiático y de China**, dijo que la cooperación técnica era uno de los principales pilares de la organización, y expresó su satisfacción por el aumento de la proporción correspondiente a su región en las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. Hasta hacía poco, la principal finalidad de las políticas de cooperación técnica en el sector del comercio y el desarrollo había sido la transferencia de ideas nacidas en los países desarrollados y la aplicación de obligaciones jurídicas dimanantes de compromisos internacionales. De la misma manera, en el diseño de los proyectos habían predominado en general las operaciones a corto plazo, por ejemplo las actividades de capacitación de breve duración, que no guardaban una relación estrecha con la situación nacional. Mediante la proliferación de proyectos pequeños no podía asegurarse el desarrollo adecuado de la capacidad local. Su Grupo confiaba en que en los debates generados por la UNCTAD XI se harían aportaciones que se tendrían en cuenta en la futura cooperación técnica de la UNCTAD. La oradora invitó a los asociados para el desarrollo a seguir apoyando la labor de la UNCTAD y a garantizar que las actividades de cooperación técnica respondieran a las necesidades de los países beneficiarios.

19. El representante de **Benin**, haciendo uso de la palabra en nombre de los **países menos adelantados**, felicitó a la secretaría por su contribución a que los países menos adelantados participaran eficazmente y en mayor medida en el comercio internacional mediante el aumento de su capacidad humana e institucional. Esa labor se había realizado en el marco de la aplicación de las recomendaciones del Programa de Acción de Bruselas, así como de otras reuniones recientes a escala mundial. Sin embargo, dadas las múltiples facetas de las necesidades de los países en desarrollo, y en particular de los países menos adelantados, quedaba todavía mucho por hacer para lograr los objetivos fijados. El orador exhortó a la comunidad de donantes a que intensificara su apoyo financiero a las actividades en favor de los países menos adelantados.

20. La disminución del nivel de los gastos de cooperación técnica en favor de los países menos adelantados era motivo de preocupación, y a ese respecto el orador subrayó la necesidad de ultimar rápidamente la estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD, cuyo proyecto tenía ante sí el Grupo de Trabajo en el presente período de sesiones. En opinión de su Grupo, la estrategia debería tener en cuenta las necesidades reales de los beneficiarios y garantizar su plena participación en la formulación, ejecución y evaluación de los resultados de los programas y proyectos; la ampliación a otros países de los programas de desarrollo de la capacidad iniciados en colaboración con otras instituciones y países asociados, como el Marco Integrado, el JITAD y el programa TrainForTrade; y el incremento de las iniciativas locales, con la creación de un mecanismo de intercambio de prácticas óptimas. La UNCTAD tenía una importante función que cumplir en el desarrollo de la capacidad de los países menos adelantados en las esferas de la mundialización y el desarrollo, el comercio internacional de bienes y servicios, los asuntos relativos a los productos básicos, la inversión, la tecnología y el fomento de la empresa, y la infraestructura de servicios para el desarrollo y la eficiencia comercial. Por último, su Grupo reiteraba su postura acerca de la importancia de la publicación anual de los informes sobre los países menos adelantados.

21. El representante de **Etiopía** expresó su agradecimiento a los asociados para el desarrollo por su contribución a los fondos fiduciarios de la UNCTAD, que constituían la principal fuente de financiación de las actividades de cooperación técnica de la organización. Sin embargo, las

contribuciones a los fondos fiduciarios acusaban fluctuaciones anuales, y esas fluctuaciones podían a su vez repercutir en la ejecución. Las promesas plurianuales para la cooperación técnica de la UNCTAD podían asegurar una ejecución constante a lo largo de los años. El compromiso expresado por los asociados de los países en desarrollo en recientes conferencias mundiales sobre el desarrollo para aumentar el nivel de apoyo a esos países podría traducirse en medidas concretas si se proporcionaran recursos, previsibles y en mayor cantidad, a las actividades de cooperación técnica. En cuanto a la cuestión de la dotación de expertos, su delegación instaba a que se recurriera al personal nacional y no al extranjero.

22. El orador expresó preocupación por la merma de la proporción destinada a África y a los países menos adelantados en el total de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. La región de África, donde se concentraba la mayoría de los países menos adelantados, estaba atrapada en un círculo vicioso de problemas de desarrollo. Los países menos adelantados tenían graves limitaciones de oferta en los sectores productivos, en la infraestructura económica y en la capacidad humana e institucional. Por lo tanto, resultara alentador saber que, en sus actividades futuras de cooperación técnica, la UNCTAD seguiría centrando su interés en ese grupo vulnerable de países.

23. El representante del **Japón** dijo que la evaluación del programa de asistencia técnica sobre comercio, medio ambiente y desarrollo contenía críticas constructivas y observaciones encaminadas a mejorar la eficiencia del programa. Destacó en particular la necesidad de que la UNCTAD siguiera desempeñando una función importante en esa esfera, centrando su interés en particular en los PMA, y de que encontrara la manera de aprovechar al máximo la ventaja comparativa de la secretaría y de fortalecer aún más los vínculos de cooperación con otras organizaciones.

24. El representante de **Italia**, haciendo uso de la palabra en nombre de la **Unión Europea y de los países candidatos**, señaló una serie de aspectos positivos en la documentación de la secretaría, en particular respecto de la decisión de seguir fortaleciendo las relaciones entre la labor de investigación y de análisis y las actividades operacionales. Expresó asimismo satisfacción por el tema relativo a la necesidad de que hubiera una mayor coordinación entre las divisiones y dentro de ellas a fin de resaltar los vínculos existentes entre los diferentes aspectos del comercio, la inversión y las políticas de desarrollo conexas, así como por la garantía de que se aprovecharían mejor las diferentes modalidades e instrumentos en la prestación de la asistencia técnica. El orador se congratuló de la importancia atribuida a la cooperación con otras organizaciones internacionales y a la participación de los países beneficiarios en los programas de cooperación técnica.

25. El orador expresó preocupación por la gran variedad de iniciativas y proyectos, que parecían indicar una falta de visión y de estrategia. A este respecto señaló que, en 2002, pese al incremento de las contribuciones financieras de donantes bilaterales, la proporción del gasto en África y en los PMA había disminuido. La Unión Europea había insistido a menudo en la importancia de las actividades de la UNCTAD en favor de África. El orador hizo hincapié en que los fondos puestos a disposición por los países donantes y su previsibilidad no eran independientes de la elaboración de una visión y una estrategia que previeran compromisos de más envergadura y a más largo plazo. Por último, habida cuenta de que la UNCTAD era uno de

los diez asociados estratégicos preseleccionados de la Unión Europea, sería útil e importante saber de qué manera la UNCTAD preveía aumentar la cooperación con la Comisión Europea.

26. El representante de **Suiza** elogió los esfuerzos de la secretaría por mejorar la presentación de la documentación, en particular respecto de los objetivos y de las acciones futuras. Observó con interés el incremento de los recursos financieros procedentes de donantes bilaterales y la iniciativa del sistema de las Naciones Unidas de aumentar la coherencia en sus actividades de cooperación técnica. A ese respecto, el orador señaló que la presencia sobre el terreno era importante en la labor de cooperación técnica y que, por consiguiente, había que continuar estudiando la cuestión del seguimiento de los proyectos y la participación de los interesados en ellos. Insistió asimismo en la necesidad de que se diera más difusión a los resultados de la evaluación y destacó la importancia de contar con objetivos a largo plazo en los proyectos de cooperación técnica y la necesidad de fortalecer la cooperación con los asociados locales.

27. Para proporcionar recursos suficientes a las divisiones de la secretaría, los costos administrativos del 13% que se cargan a los fondos fiduciarios de los proyectos deberían asignarse a las divisiones que ejecutan los proyectos. En cuanto al desarrollo de la capacidad, le preocupaba que un enfoque mundial de la cooperación técnica pudiera acabar en una dispersión de esfuerzos y en un impacto menor. Esta cuestión debía examinarse en la UNCTAD XI. El orador opinó asimismo que los proyectos pequeños corrían más peligro de tener escasos efectos. Las actividades relacionadas con la capacitación de personas habían puesto de manifiesto sus límites y deberían más bien integrarse en iniciativas a más largo plazo que favorecieran el desarrollo de la capacidad institucional.

28. La representante de los **Estados Unidos de América** expresó su satisfacción por la constante insistencia en las actividades de fomento de la capacidad, en particular las que impulsaban una mayor capacidad productiva y eficiencia comercial. Recomendó el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación y un eficaz seguimiento para asegurar que el fomento de la capacidad tuviera un objetivo definido y fuera flexible y pertinente, y expresó la esperanza de que se convirtiera en realidad el enfoque holístico propuesto de la cooperación técnica de la UNCTAD. Preocupada por la menor proporción asignada a África y a los países menos adelantados en los gastos de cooperación técnica de la UNCTAD, la oradora pidió que se invirtiera la situación.

29. Los objetivos de desarrollo del Milenio nunca se habían negociado ni habían sido ratificados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Eran más bien el producto de un anexo de un informe del Secretario General de las Naciones Unidas. Por consiguiente, los resultados de la reunión deberían formularse de manera apropiada.

B. Reuniones officiosas

30. El Grupo de Trabajo prosiguió sus deliberaciones en reuniones officiosas.

C. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación (tema 3 del programa)

31. En su 159ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 19 de septiembre de 2003, el Grupo de Trabajo aprobó un proyecto de decisión para que lo examinara la Junta de Comercio y Desarrollo (publicado posteriormente en el documento TD/B/50/L.4). (El texto del proyecto de decisión figura en el capítulo I.)

Evaluación a fondo del programa de asistencia técnica sobre comercio, medio ambiente y desarrollo (tema 4 del programa)

32. En su 159ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 19 de septiembre de 2003, el Grupo de Trabajo aprobó una decisión (en el texto la decisión figura en el capítulo I).

Informe sobre los progresos alcanzados en la puesta en marcha de la segunda fase del sitio web de la UNCTAD (tema 5 del programa)

33. En su 159ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 19 de septiembre de 2003, el Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas. (El texto de las conclusiones convenidas figura en el capítulo I.)

Capítulo III

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

34. En su 158ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 15 de septiembre, el Grupo de Trabajo eligió al Sr. José Antonio Fernández Estévez (Cuba) Presidente y al Sr. Robert Fairweather (Reino Unido) Vicepresidente-Relator.

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

35. También en su 158ª sesión, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional del período de sesiones (TD/B/WP/166). El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de cooperación técnica: evaluación a fondo del programa de asistencia técnica sobre comercio, medio ambiente y desarrollo.
5. Informe sobre los progresos alcanzados en la puesta en marcha de la segunda fase del sitio web de la UNCTAD.
6. Programa provisional del 42º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

C. Programa provisional para el 42º período de sesiones del Grupo de Trabajo

36. En su 159ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 19 de septiembre, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional para su 42º período de sesiones (véase el anexo I *infra*).

D. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

37. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó su proyecto de informe tal como figuraba en el documento TD/B/WP/L.111 y autorizó que se finalizara el informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 42º PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la sección de la UNCTAD del Plan de Mediano Plazo de las Naciones Unidas para el período 2006-2009¹.
4. Examen del programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 2004-2005, a la luz de los resultados del 11º período de sesiones de la Conferencia².
5. Programa provisional del 43º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

¹ El tema 3 se examinará en la primera parte del período de sesiones (junio/julio de 2004).

² El tema 4 se examinará en la segunda parte del período de sesiones (septiembre de 2004).

Anexo II

ASISTENCIA *

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Francia
Bangladesh	Honduras
Belarús	Irán (República Islámica del)
Benin	Japón
China	México
Cuba	Países Bajos
España	Polonia
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e
Etiopía	Irlanda del Norte
Federación de Rusia	

2. Estuvieron representados en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Angola	Madagascar
Argelia	Marruecos
Argentina	Nigeria
Barbados	Omán
Colombia	Portugal
Ecuador	República de Corea
Egipto	Senegal
Filipinas	Serbia y Montenegro
Finlandia	Suiza
India	Tailandia
Indonesia	Venezuela
Iraq	Zambia
Italia	Zimbabwe

3. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización intergubernamental:

Comunidad Europea

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/WP/INF.49.

4. Estuvo representado en el período de sesiones el siguiente organismo de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional

5. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización conexas:

Organización Mundial del Comercio

Anexo III

LISTA DE DOCUMENTOS

TD/B/50/1	Programa provisional
TD/B/50/2 TD/B/WP/163/Add.1 y 2	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD
TD/B/EX(32)/3 TD/B/WP/164	Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de su 40º período de sesiones
TD/B/WP/165	Evaluación del programa de la UNCTAD sobre comercio, medio ambiente y desarrollo
TD/B/WP/166	Programa provisional del 41º período de sesiones
TD/B/WP/167	Proyecto de estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD.
TD/B/WP/168	Desarrollo de la capacidad
TD/B/WP/L.111	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de su 40º período de sesiones
TD/B/WP/INF.49	Lista de participantes
